



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA FOMENTO DE ACTIVIDADES

19 de Junio de 2017

VISTO lo dispuesto en la convocatoria de las **ayudas para el fomento de actividades** y evaluadas todas las solicitudes por la comisión formada por miembros de la Junta Directiva, en el actual documento se procede a resolver de forma definitiva las solicitudes que ha recibido la Red hasta el fin de plazo de la primera ronda (31/05/2017). Con lo cual en la siguiente tabla se muestra el listado de ayudas aceptadas y rechazadas provisionalmente:

SOCIO	TIPO DE ACTIVIDAD	IMPORTE	RESOLUCIÓN
UPV/EHU	Visita a la Universidad de Sevilla y Universitat Politècnica de València	400€	Aceptada
FUEIB	Visita a la UPF- Barcelona School of Management	550€	Aceptada
Formación Alcalá	Reunión con Universitat de Girona	300€	Rechazada*
Formación Alcalá	Reunión con Universidad de las Palmas	300€	Rechazada*

*Se consideran rechazadas por el incumplimiento del siguiente requisito: *"Podrán solicitar estas ayudas las universidades que sean socias de número de RUEPEP o fundaciones de dichas universidades."*

Puede realizar cualquier consulta en la web www.ruepep.org o a través de nuestro correo electrónico secretaria@ruepep.org.

Juan Ramón Velasco Pérez
Presidente